



SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SERVICIO EXISTENTE.

Numero de solicitud Año:

INFORMACIÓN POSESORIA.

Naturaleza del inmueble

Inmueble inscrito
Parcela Agrícola

Titular del inmueble

Propietario registral
Representante legal

Autorizado legal
Consecionario

Representación gráfica

N° Plano Catastro

Título de la propiedad

Indique Folio Real o Matrícula

Albacea
Curador
Tutor

Provincia Numero Año
Plano de agrimensura

Cod ATP

Inmueble
sin inscribir

Declaración Jurada Privada
Declaración Jurada Protocolizada

Autorizado legal
Poseedor

NOMBRE DEL TITULAR DEL INMUEBLE

N° de cédula persona física:

N° de cédula persona jurídica:

Nombre

1er Apellido

2do Apellido

Razón Social

LOCALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Provincia

Cantón

Distrito

Barrio, Urbanización, Residencial.

Dirección exacta.

CONTACTO PRINCIPAL Y ABONADO

Anote código (s) NISE

Fax o teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico

MARQUE OBJETIVO DE LA CONSTANCIA

Trámites bancarios

Patentes Municipales

Trámites ante APC (Proyectos de Contrucción)

Permisos de funcionamiento

Permisos municipales de Ampliación y Remodelación

Aprobación de bonos de vivienda



SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

5

Nombre 1er Apellido 2do Apellido Cédula o pasaporte Firma

FUNCIONARIO O DIRECTIVO QUE RECIBE.

*

Nombre 1er Apellido 2do Apellido Cédula o pasaporte Firma

SOBRE LOS REQUISITOS

SI EL INMUEBLE ESTÁ INSCRITO:

Presentar este formulario de solicitud, completo y firmado por el solicitante o su representante legal.

Presentar documento de identificación del solicitante del inmueble o su representante legal. DE EXISTIR FACTIBILIDAD TECNOLÓGICA, la ASADA eximirá al gestionante de la presentación de este requisito con la verificación de identidad a través de la plataforma digital oficial.

De acuerdo con la verificación y subsanación de condiciones necesarias para la aprobación de servicios, la ASADA verificará a través de las plataformas virtuales oficiales, disponibles y gratuitas, las siguientes condiciones:

- I. Certificaciones registrales de inmuebles (máximo 30 días de emitida)
II. Certificaciones registrales de Planos Catastrados.
III. Certificaciones registrales o administrativas de personerías jurídicas vigentes, apoderados con facultades de representantes judiciales y extrajudiciales o facultados al efecto, albaceas, tutores, curadores. (máximo 30 días de emitda)

6

SI EL INMUEBLE ESTÁ SIN INSCRIBIR:

Presentar plano catastrado o de agrimensura, que cumpla con lo estipulado en el artículo 2 inciso q), del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional y sus eventuales reformas.

Aportar, DECLARACIÓN JURADA y firmada por el poseedor y dos testigos con una descripción de la naturaleza del inmueble, señalando en qué consisten sus actos posesorios, la existencia de edificación, las mejoras realizadas y que la propiedad no se encuentra inscrita. Suscrita ante el funcionario competente.

Presentar documento de identificación del titular del inmueble o representante legal.

*



Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 8220, Publicada en La Gaceta No. 49 de 11 de marzo de 2002, en caso de no cumplir con la presentación de la totalidad de los requisitos, **SE OTORGARÁ UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA QUE LOS APORTE.**

Transcurrido el plazo sin que se atienda el requerimiento, el trámite quedará denegado y en caso de requerir el servicio deberá realizar una nueva solicitud.

Cumplida la presentación de la totalidad de requisitos; la Institución contará con un **PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.**

Artículo

3.1 Modificación Integral al Reglamento de Prestación de los Servicios de AyA. Diario Oficial La Gaceta Digital N°27, Alcance N°29, martes 09 de febrero, 2021

Formulario digitalizado por la Federación de ASADAS del Cantón de Aserrí.
www.asadasaserri.com

ASADA POAS Y B.º CORAZÓN DE JESÚS 3-002-207697

Teléfonos: 2230-4514/ 2230-655

Reporte de fugas: 8435-9767

Whatsapp: 7010-4021

infoasadapoas@gmail.com /acueductopoas@yahoo.es

De la escuela pública Andrés Corrales Mora 50 metros hacia el oeste, mano izquierda muro color azul, Poás, Aserrí, San José, Costa Rica